

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, A LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y A LA POSTERIOR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS EN LAS SUBESTACIONES DE TUDELA DE NAVARRA, CASTEJÓN, CALAHORRA Y ALCANADRE. LÍNEA 700: INTERMODAL ABANDO INDALECIO PRIETO - CASETAS

Nº EXP: 3.24/27507.0074

Asistieron como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor en Adif
Jorge López Noche	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Emilio Fernández González	Secretario

En Madrid, a 6 de junio de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por los medios electrónicos oportunos, convocada por correo electrónico en fecha 5 de junio de 2024, al objeto de proceder a la apertura del sobre nº2 de documentos relativos a criterios evaluables mediante fórmulas del procedimiento de contratación que a continuación se relaciona:

Contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS EN LAS SUBESTACIONES DE TUDELA DE NAVARRA, CASTEJÓN, CALAHORRA Y ALCANADRE. LÍNEA 700: INTERMODAL ABANDO INDALECIO PRIETO – CASETAS

Nº EXP: 3.24/27507.0074

El presupuesto de licitación es de 252.007,03 € y un plazo de ejecución de QUINCE (15) MESES.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El presidente de la Mesa dio lectura al anuncio de licitación publicado en el BOE de fecha 17 de abril de 2024 y en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 12 de abril de 2024, que recoge las



bases de este Procedimiento, a menos que por los licitadores no se estime necesario. Efectivamente, así se expresa por los interesados y se dispensa del referido trámite.

Se dio lectura a la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación en el que se enumeró las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:

1. META ENGINEERING, S.A. (A08646226)

El licitador ha sido admitido a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en las sesiones previas de 21 de mayo de 2024.

El Presidente de la Mesa informó a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSP la relación de los licitadores admitidos, así como el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Así mismo, el Presidente de la Mesa informó a los asistentes que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se daría publicidad, a través de la PLCSP, del resultado de la misma.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres que contiene la proposición, cuyo resultado es el reflejado a continuación:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA			CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA VALORACIÓN TÉCNICA (MINIMO 25 PUNTOS)
		=> 10 años experiencia		=> 15 años experiencia	
		Jefe de Unidad	Asesor Jurídico	Vigilante de Obra	
META ENGINEERING, S.A.	250.368,99 €	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	49,00

Con antelación al acto de apertura de ofertas económicas, la Mesa de Contratación ha recibido el informe de valoración técnica, de fecha 29 de mayo de 2024, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la competencia para ello; y a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en los Pliegos de Condiciones a las diferentes proposiciones presentadas, criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

A estos efectos y dado que sólo existe la oferta de un solo licitador, y que a la vista del informe de valoración técnica y de la oferta presentada, no está incurso en presunción de temeridad y este licitador quedará indudablemente como Primer Clasificado, la Mesa de Contratación ha decidido eximir de la elaboración del Informe Económico Global, y que se proceda a la Propuesta de Clasificación.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación procedió a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, se recoge en la tabla reflejada a continuación:



EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA €	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN GLOBAL	Nº de orden
			Puntuación experiencia	Puntuación Económica		
META ENGINEERING, S.A.	250.368,99 €	49,00	0	49,00	98,00	1º

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acordaron:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo el licitador mejor clasificado la empresa **META ENGINEERING, S.A. (A08646226)**, por haber presentado la mejor, y única, oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible: 250.368,99 €
- Total IVA (21%): 52.577,49 €
- Total con IVA: 302.946,48 €

y un plazo de ejecución de QUINCE (15) MESES para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a declarar desierto, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levanta la sesión el día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

Se concluyó el acto a las 11:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS EN LAS SUBESTACIONES DE TUDELA DE NAVARRA, CASTEJÓN, CALAHORRA Y ALCANADRE. LÍNEA 700: INTERMODAL ABANDO INDALECIO PRIETO – CASITAS

EXPEDIENTE 3.24/27507.0074

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone:	Firma: Emilio Fernández González	cargo: SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

